MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION Nº 535 **FECHA** 03.06.14

CARPETA Nº 21/99

PERMISO ANTERIOR : 1006/2005

INFORMACIONES PREVIAS : 2408 **de** 19.08.13

TIPO DE OBRA ☐ OBRA MENOR ☐ OBRA NUEVA ☐ CAMBIO DESTINO

■ ALTERACION ■ AMPLIACION ☐ MODIFICACION PROYECTO

AVANCE OBRA ☐ SIN INICIAR ☐ INICIADA ☐ TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD **ROL AVALUO Nº** 5029-2

Ubicación LOCALIDAD	TEMUCO	Superficie Terreno	6.816,20 m2	100%
Calle/Camino	PASAJE CODPA Nº 02220	Superficie Primer Piso	2.713,81 m2	39,81%

Urbana ■ Rural ☐

Propietario	INMOBILIARIA PEDRO DE VALDIVIA LIMITADA	RUT	78.216.470-8
Domicilio en	PASAJE CODPA Nº 02220		
Representante Legal	ELSO BAHAMONDE NEUMANN	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto:	RONALD ESKUCHE VALENZUELA	
Domicilio:		TEMUCO
Constructor:	ELSO BAHAMONDE NEUMANN	
Calculista:	EDUARDO RODRIGUEZ MUÑÓZ	
Supervisor		
Revisor Independiente (si corresponde):	ROBINSON SOTO RIVAS	
Revisor de Calculo Estructural	RODRIGO MORA GONZALEZ	

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

IV.- DESTINO	**CLASE**	**SUPERFICIE**
1.- EDUCACION	C-3	484,2 m2.
		m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA 484,2 m2 **PISOS** 1

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. **Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.**
8. Se aprueban 484,2 m2 que corresponden a 114,64 a varios recintos (baños, pasillos etc) definidas en superficies como A,B,C,D,E, F y el poligono G de 369,56 m2. Se completan un total de 4.896,25 m2 construidos.
9. Cuenta con Informe de Revisor Independiente Nº14406 de fecha 03.01.2014
10. Se adjunta Desistimiento profesional del Constructor Claudio Arias Gutierrez del Permiso 1006/2005 y del profesional Arquitecto, Calculista y Supervisor Jaime Rojas Toledo

Ximena Cerpa Otárola
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales
REVISOR

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
Municipalidad de Temuco

MARCELO BERNER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

XCO